

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2014, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE
CONOCOTO S.A.**

Señor César Galárraga, Presidente,

Señor Joselito Baño, Gerente,

Señores Accionistas de la Compañía de transportes LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274, 279 y 292 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de transportes LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

La Compañía de Transportes Liberadores del Valle de Conocoto S.A. fue constituida el 17 de agosto de 1984 y aprobada jurídicamente mediante resolución No. 0920 de la Superintendencia de Compañías, el 21 de abril de 1998, con número de expediente 16379, en los términos constantes en la Escritura de Constitución, e inscrita en el Registro Mercantil.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles Internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

MI responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la

Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he solicitado a los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Los saldos que determina el Estado de Situación Financiera de la Compañía a fecha 31 de diciembre del 2014, son los siguientes:

- Efectivo y Equivalentes al efectivo: 95.539,39 dólares, en el cual se encuentra la cuenta Cuentas por Justificar en un valor de 16.852,05, valor sobre el cual el proceso de Auditoría determinara la responsabilidad.
- En Propiedad Planta y Equipo: 95.166,68 dólares.

El monto de los Activos asciende a 190.706,07 dólares.

- Pasivos Corrientes: 170.438,02 dólares.
- El Patrimonio neto: 20.268,05, en el cual se encuentra incluida la utilidad del ejercicio por 428,80 dólares.

El monto de Pasivos y Patrimonio neto asciende a 190.706,07 dólares.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales referente a la técnica, la situación financiera de Compañía de transporte LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores no han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía tampoco están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual

contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Por lo que recomiendo que sean aprobados los balances del periodo 2014.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Edwin Suquillo

**COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO
S.A.**

C.C. 170961059-4